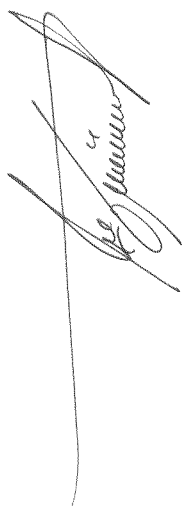


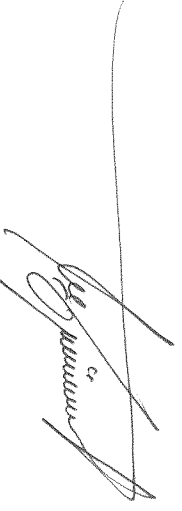
ACTA NÚMERO VEINTIDÓS GUIÓN DOS MIL CUATRO (22-2004). En la ciudad de Guatemala a las catorce horas del día viernes veinticuatro de septiembre del año dos mil cuatro, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión **EXTRAORDINARIA**, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso. **Los Decanos de las Facultades:** Licenciado Bonerge Amilcar Mejía Orellana, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Carlos Alberto Alvarado Dumas, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Murphy Olimpo Paiz, Vocal I de la de Ingeniería; Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, I de la Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Eduardo Antonio Velásquez Carrera, de la de Ciencias Económicas; Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, de la de Odontología; Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Alfredo Itzep Manuel, de la de Agronomía; Doctor Mario Estuardo Ronal Estuardo Llerena Quan, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Doctor Erwin Raúl Castañeda, Pineda, del de Médicos y Cirujanos de Guatemala; Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, del de Químicos y Farmacéuticos de Guatemala; Licenciado Urias Amitai Guzmán García, del de las Ciencias Económicas de Guatemala, Doctor Guillermo Escobar López, del Estomatológico de Guatemala; Licenciado Carlos René Sierra Romero, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arquitecto Pedro Rolando Anléu Díaz, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Licenciado Mario Ramiro Pérez Guerra, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Ingeniero Pedro Antonio Aguilar Polanco, de la Ingeniería; Licenciado Oscar Federico Nave Herrera, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Gaspar Humberto López Jiménez, de la de



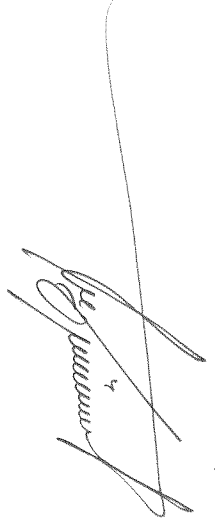
Ciencias Económicas; Licenciada María Iliana Cardona Monroy de Chavac, de la de Humanidades; Doctor Hugo René Pérez Noriega, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Arquitecto Héctor Hugo Jiménez Martínez, de la de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Señor Fernando José Castillo Cabrera, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Señorita Ingrid Odette Lee Villela, de la de Ciencias Económicas; Señor Ludwin Moisés Orozco, de la de Odontología; Señora Maritza Cristina Bosch de Estrada, de la de Humanidades; Señor Jean Paul Rivera Bustamante, de la Medicina Veterinaria y Zootecnia; Señor William Bosbell Delgado González, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** El Licenciado Raúl Antonio Hernández Mazariegos, de la Dirección General Financiera; la Licenciada Rosa María Ramírez Soto, Directora de Asuntos Jurídicos y el Doctor Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretaría General que autoriza; se procede de la manera siguiente:

“PUNTO ÚNICO:**Elección Final de Decano de la Facultad de Odontología, período 2004-2008.-**

El Consejo Superior Universitario conoce DICTAMEN No. 029-2004 (07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos referente a la elección final de Decano de la Facultad de Odontología. Se indica que los días martes 21, miércoles 22 y jueves 23 de septiembre del año en curso fue programada la elección final de Decano de la referida Facultad, período 2004-2008. Consta en las actas Números 33-2004 y 34-2004 de Junta Directiva de la Facultad de Odontología correspondientes a los días martes 21 y miércoles 22 del mes en curso, que en esos días no se llevó a cabo el proceso de elección al no haber concurrido el quórum de ley; constando en el Acta No. 35-2004 de fecha 23 de septiembre de 2004 que la elección se llevó a cabo ese día con los electores presentes en la que participaron tres candidatos propuestos, siendo el resultado: Doctor Otto Raúl Torres Bolaños: 033 Votos; Doctor Ernesto Villagrán Colón: 149 Votos; Doctor Eduardo Abril Gálvez: 138 Votos; Votos Nulos: 002; Total de Votos emitidos: 322; Mayoría Absoluta: 162 Votos. Al no haberse obtenido la mayoría requerida por ninguno de los candidatos, la referida Dirección de Asuntos Jurídicos DICTAMINA, entre otras



consideraciones, que se retorne el expediente de la presente elección a Junta Directiva de la Facultad de Odontología a efecto de que continúe con el proceso electoral, entre los dos candidatos que obtuvieron el mayor número de votos. Al respecto el Consejo Superior Universitario previo a la discusión y análisis del caso, procede a conceder audiencia a los candidatos participantes que lo solicitaron, siendo: a) Doctor Ernesto Villagrán Colón, quien expone los antecedentes del proceso electoral, el resultado del cuerpo electoral profesional que fue ganado por el grupo que lo postula, el resultado obtenido en primera y segunda vuelta de la elección en el sector estudiantil. Considera que el haber obtenido mayor número de votos en la elección final de Decano, es un elemento de peso que este Órgano de Dirección debe considerar al resolver, indicando que en todo caso aceptará la decisión que emane del Consejo Superior. b) Doctor Estuardo Abril Gálvez, expresa su sentir por el hecho de que la elección de Decano deba ser resuelta a nivel del Consejo Superior Universitario, y menciona el motivo por lo que en los dos primeros días de la elección no se llegó al quórum de Ley, considerándole una descortesía y falta de identificación hacia el accionar académico de la Facultad. Por otro lado informa de la abrumadora mayoría de votos que obtuvo en el sector estudiantil, así como en la elección del sector profesional, solicitando en tal sentido se tomen en cuenta dichos resultados al resolverse el caso por este Organismo, y que aceptará la misma. Concluidas las audiencias el Consejo Superior entra a analizar los aspectos legales que rigen las elecciones en esta Universidad, así como las diferentes interpretaciones expuestas por los miembros de este Órgano de Dirección en torno a la elección objeto de la presente, por lo que después de amplia discusión y considerando el proceso de la elección, desde la convocatoria respectiva hasta la elección final, en correspondencia con lo que preceptúa la Ley de elecciones, particularmente lo que establece el Artículo 20 y 43 de la Ley Orgánica de esta Universidad, en el sentido de que en caso de que ninguno de los candidatos obtuviesen la mayoría de votos, se hará una adicional entre los candidatos con mayor número de votos, así como la pertinencia de que los sectores de la propia unidad académica sean los que definan la elección final de Decano, ACUERDA: Citar a los electores estudiantiles, profesionales y profesores titulares de la Facultad de Odontología a una elección adicional para elegir Decano de la citada Facultad, periodo 2004-2008; fijándose el día martes 12 de octubre de 2004 para la realización de la misma. Para el efecto, se encarga a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, fijar lugar y hora, así como la



notificación individual a los electores correspondientes de los sectores de profesores, estudiantes y profesionales”;

✦ Presentaron excusa por no poder asistir a la sesión: Licenciado José María Galindo Soto, por encontrarse en actividades de su gremio en el Colegio de Humanistas de Guatemala; Ingeniero Agrónomo Mynor Raúl Otzoy Rosales, por actividades académicas inaudibles; Doctor Edgar Axel Oliva González, por motivo de viaje al extranjero; Doctor Axel Popol Oliva; por encontrarse de viaje, Ingeniero Agrónomo Adalberto Bladimiro Rodríguez García, por actividad académica en el Departamento de Huehuetenango; Señor Wener Armando Ochoa Orozco por encontrarse de viaje.-

✦ Que esta sesión extraordinaria se citó vía telefónica y que se concluye a las diecisiete horas del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. **DOY FE.**



/betina